

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Carta Digital IMPEFE. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE **ALUMNOS/AS** DENTRO DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATALAYA".

La comisión de selección dentro del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "**ATALAYA**", una vez revisadas todas las solicitudes presentadas por los/as **ALUMNOS/AS**, y una vez realizadas las comprobaciones oportunas, **ACORDÓ**:

Según lo establecido en el punto 11 de las bases de la convocatoria, tendrán prioridad en el proceso de selección aquellos solicitantes que no hayan participado en programas similares, de formación y empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo o Programas de Recualificación y Reciclaje Profesional), en los 5 últimos años anteriores a la presente convocatoria por un periodo de 6 meses o por un periodo inferior si la baja en el programa de formación y empleo se hubiera producido por renuncia voluntaria del solicitante. Dicho extremo se verificará antes del inicio del programa, pasando como última reserva de los priorizados a estos solicitantes.

También tendrán carácter de no prioritarios aquellos/as solicitantes que ya posean una certificación parcial del certificado de profesionalidad a desarrollar en el Programa de Recualificación. Así mismo, tendrán la condición de excluidos, aquellos solicitantes que hayan obtenido evaluación positiva en el mismo itinerario formativo o del Certificado de Profesionalidad que se vaya a impartir en el Programa de Recualificación de la presente convocatoria.

Una vez baremados los alumnos y antes de la contratación de los alumnos seleccionados se comprobará su participación en proyectos de programas mixtos anteriores.

También se comprobarán los requisitos establecidos en el punto 4º, de las bases incluido el apartado c) estar inscrito en el Servicio Público de Empleo correspondiente, como demandante de empleo no ocupado, tanto a fecha de presentación del plazo de solicitudes, como a fecha de contratación e inicio del proyecto

PRIMERO.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

- 01.- ALONSO PÉREZ, NIEVES
- 02.- APARICIO PERONA, ANA MARÍA
- 03.- ARROYO HERVÁS, MARÍA ESPERANZA
- 04.- BAUTISTA ARANDA, MARÍA DOLORES
- 05.- BENITEZ RUIZ, DIANA
- 06.- CABAÑAS ARIAS, ESTHER
- 07.- CANDELEDA VAQUERO, JOSÉ JAVIER
- 08.- CLAROS BASTANTE, CONCEPCIÓN
- 09.- CUMPLIDO CALVO, PILAR
- 10.- DE CAMPOS MONTERO, SILVIA

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- 11.- DE JUAN LERIDA, FERNANDO
- 12.- DE LA RUBIA SABARIEGOS, JUAN JOSÉ
- 13.- DEL CORRAL NEVADO, CAROLINA PRADO
- 14.- DEL HOYO SERRANO, OSCAR
- 15.- DELGADO SÁNCHEZ MOLERO, PILAR
- 16.- DÍAZ NOVES, JUAN CARLOS
- 17.- DURÁN GONZALEZ, MARÍA CRISTINA
- 18.- ESTRADA VIRTUDES, MARÍA ROCÍO
- 19.- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, YESICA
- 20.- FERNÁNDEZ DE LAMO, ALICIA
- 21.- FERNÁNDEZ LÓPEZ, NOELIA
- 22.- FERNÁNDEZ RIVERA, NURIA
- 23.- FERNÁNDEZ ZAMORA, CARMEN MARAVILLAS
- 24.- GALÁN GALL, MARÍA GLORIA
- 25.- GARRIDO GONZÁLEZ, ESTELA MARÍA
- 26.- GÓMEZ GARCÍA, MARÍA DE GRACIA
- 27.- GÓMEZ PÉREZ, LAURA
- 28.- GONZÁLEZ BARAGAÑO, VANESA
- 29.- GONZÁLEZ VALLE, MARÍA ÁNGELES
- 30.- GREY CASTAÑEDA, MARÍA DEL PRADO
- 31.- GUZMÁN RAMÍREZ, SSFFI NAVRATILOVA
- 32.- HIDALGO LÓPEZ, NOELIA
- 33.- KENNAOUI, NASSIMA
- 34.- LÓPEZ FRANCIA NUÑO, PILAR
- 35.- LÓPEZ GONZÁLEZ, BELINDA
- 36.- LUNA ROMERO, LEIDY ESTEFANY
- 37.- LUZURIAGA PORCAR, FÉLIX
- 38.- MARTÍN SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
- 39.- MEDINA CAMACHO, NAZARET
- 40.- MOLERO GARCÍA, MARIA DEL MAR
- 41.- MOLINA MOLINA, NOELIA
- 42.- MONTES RODRÍGUEZ, DAVID
- 43.- MORA RUIZ, MARTA
- 44.- MUÑOZ GONZALEZ DE LA ALEJA, MARINO
- 45.- MUÑOZ ROMERO, BEATRIZ
- 46.- MUÑOZ-TORRERO PEÑA, SARA
- 47.- NAVARRETE DELGÉ, ALICIA
- 48.- NAVAS NAVARRO, MARIA REYES
- 49.- NIETO ALCARAZ, MIGUEL
- 50.- PARDO DEIROS, MANUELA
- 51.- PASTOR CALABRIA, JUAN CARLOS
- 52.- PAZ LORA, VERÓNICA IRENE
- 53.- PECO BELMONTE, ANA MARÍA
- 54.- PECO PECO, ENCARNACIÓN

- 55.- PEDRADA PUEBLA, ENCARNACIÓN
- 56.- PEDRADA PUEBLA, ANTONIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- 57.- PÉREZ HERNÁNDEZ, PATRICIA
- 58.- PISCIOTTA RODRÍGUEZ, PAULINA
- 59.- PORRAS VIDAL, PAOLA ANDREA
- 60.- PRIETO VARGAS, CECILIA
- 61.- RECUERO IBAÑEZ, ANA
- 62.- RIVERO MORÁN, MARIA DEL PILAR
- 63.- ROLDÁN LÓPEZ-PASTOR, MARÍA BEGOÑA
- 64.- ROMERO MORA, JAVIER
- 65.- RUIZ JURADO, LUIS ALFREDO
- 66.- RUIZ JURADO, MARÍA DOLORES
- 67.- RUIZ POZO, MARÍA PILAR
- 68.- SERRANO MOTA, JESÚS PABLO
- 69.- SOLDEVILLA LOMINCHAR, PEDRO SIMÓN
- 70.- SORIANO CALERO, MARINA
- 71.- TENDERO GONZALO, MARÍA DEL MAR
- 72.- TINCA, ROMINA MÓNICA
- 73.- VALENZUELA MATOS, JOVANKA INDIRA
- 74.- VERA SÁNCHEZ, SARA
- 75.- VIEIRA FERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN
- 76.- VILLASEÑOR GARCÍA, MARÍA JOSEFA

SEGUNDO.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ÁLVAREZ REBOLLO, MARÍA PILAR	No presenta ANEXO I ni ANEXO II.
CATALÁN CERRO, MARÍA PILAR	No acredita titulación mínima de acceso.
CEBALLOS VICTOR, GUADALUPE	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
COLLADO MARCHANTE, M. ^a CARMEN	No acredita titulación mínima de acceso.
CRESPO ACEITUNO, FRANCISCO	No acredita titulación mínima de acceso.
FERNÁNDEZ PRADO, MARINA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
FRANCO PAREJA, MÓNICA	No acredita titulación mínima de acceso.
GARCÍA MICHÁN, M. ^a VICTORIA	No acredita titulación mínima de acceso.
GIL MAROTO, DAVID	No acredita titulación mínima de acceso.
GÓMEZ DÍAZ, PURIFICACIÓN	No acredita titulación mínima de acceso.
GÓMEZ GARCÍA, ISABEL	No acredita titulación mínima de acceso.
HEREDIA MINGALLÓN, ANTONIO	No acredita titulación mínima de acceso.
ISADO LENIS, ANGEL ALBERTO	No cumplimenta ANEXO II.
LEÓN MARTÍN, M. ^a DEL ROSARIO	No acredita titulación mínima de acceso.

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
--------------------	---------------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

LÓPEZ FLORES, MARÍA DEL MAR	No acredita titulación mínima de acceso.
MERHOUM, SABRINE	No es desempleada a la fecha fin de presentación de solicitudes. No acredita titulación mínima de acceso.
MODESTO LUNA, EDWIN ALEXANDER	No cumplimenta ni firma ANEXO I ni ANEXO II.
MOLINA ARANES, DORIS ZULEMA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
PRADO DÍAZ, CÉSAR	No acredita titulación mínima de acceso.
RIVERA GÓMEZ, ALBERTO	No acredita titulación mínima de acceso.
ROMERO AYUSO, NATIVIDAD	No acredita titulación mínima de acceso.
RUIZ ESCOBAR, SANDRA	No presenta ANEXO I ni ANEXO II.
SÁNCHEZ CALLEJAS, ENRIQUE	No presenta ANEXO I ni ANEXO II. No acredita titulación mínima de acceso.
SÁNCHEZ VIU, SABY KYRA	No acredita titulación mínima de acceso.

TERCERO.- PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES.-

Esta comisión de selección **CONCEDE UN PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES** desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE (**desde el 29/03/2023 hasta el 02/04/2023, ambos incluidos**), para todos/as los/as aspirantes que quieran presentar reclamación para subsanar los motivos de exclusión, siempre que sean subsanables.

CUARTO.- PROXIMA REUNION DE LA COMISION DE SELECCION.-

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, esta comisión de selección se reunirá para resolverlas si las hubiera y para elaborar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como para elaborar el listado provisional de puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes.

QUINTO.- PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO.-

Por último esta comisión de selección, acordó hacer público la presente resolución en al tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los/as interesados/as.

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE SELECCION: FDO.: DANIEL MELGAR MARTIN